



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA  
COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA  
PROPIEDAD INTELECTUAL  
Calle de la Prosa N° 104 - San Borja

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y  
NUEVAS TECNOLOGÍAS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SOLICITANTE(S) : A Y D ESTRUCTURAS S.A.S

REPRESENTANTE : Adriana BARRERA TABOADA

DIRECCIÓN : Casilla 82 del Indecopi, Calle de La Prosa N° 104, SAN BORJA -  
LIMA - LIMA

MODALIDAD : Diseño industrial

Expediente N° 001809-2020/DIN

Lima, 28 de junio de 2021

En la fecha, la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, procede a notificar la **Resolución N° 001165-2021/DIN-INDECOPI de fecha 25 de junio de 2021** y se pone en conocimiento que contra la referida resolución procede interponer los recursos administrativos de RECONSIDERACIÓN o APELACIÓN, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente.



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALFARO  
RAMIREZ Jaicel FAU 20133840533  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.06.2021 14:08:39 -05:00

JAICEL ALFARO RAMÍREZ  
Coordinadora Legal  
Dirección de Invenciones y  
Nuevas Tecnologías  
INDECOPI

### Constancia de recepción

Nombre: .....

C.E. / DNI N° : .....

Vínculo: .....

Firma y/o sello: .....

Fecha: .....

Hora: .....

/aco



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

EXPEDIENTE N° 001809-2020/DIN

## RESOLUCIÓN N° 001165-2021/DIN-INDECOPI

Lima, 25 de junio de 2021

### Diseño industrial: Concedido

Mediante expediente N° 001809-2020/DIN, iniciado el 05 de noviembre de 2020, con prioridad de fecha 21 de mayo de 2020, A Y D ESTRUCTURAS S.A.S de Colombia, solicita diseño industrial para "PERFIL", C.I.D.11 25-01, cuyos diseñadores son Daniel CASALLAS CASALLAS y Roberto PULIDO GÓMEZ.

#### 1. EXAMEN DE REGISTRABILIDAD

El diseño industrial solicitado reúne los requisitos establecidos en los artículos 113 y 115 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial y no se encuentra comprendido en las prohibiciones señaladas en el artículo 116 del dispositivo legal en mención.

La presente Resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordado con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1075 que aprueba las disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

#### 2. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

INSCRIBIR en el registro de diseños industriales, "PERFIL", C.I.D.11 25-01, tal como se muestran en las figuras 1 a 8 que corren de fojas 07 a 14 del expediente, a favor de A Y D ESTRUCTURAS S.A.S de Colombia, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 05 de noviembre de 2020, fecha de presentación de la solicitud.

Regístrese y Comuníquese



Firmado digitalmente por CASTRO  
CALDERÓN Manuel Javier FAU  
20133840533 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.06.2021 20:48:42 -05:00

MANUEL CASTRO CALDERÓN  
Director de Invenciones y  
Nuevas Tecnologías  
INDECOPI



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Calle De la Prosa 104, San Borja, Lima 41 - Perú Telf: 224 7800 / Fax: 224 0348

E-mail: postmaster@indecopi.gob.pe / Web: www.indecopi.gob.pe